

**SANTIAGO, 10 de abril de 2019**  
**DE 02000-19**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento de la Potencia Máxima de la Central termoeléctrica IEM.

[1] Carta DE 01440-19, Ref.: "Informe Técnico de Prueba de Potencia Máxima de Central IEM", de fecha 12 de marzo de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. el establecimiento del valor de potencia máxima de la Unidad termoeléctrica IEM, en conformidad con el informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno. El coordinador por su parte emitió minuta de observaciones de carácter técnico al informe, la que ha sido publicada junto al informe de prueba en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de Potencia Máxima de la unidad IEM 1 de Central IEM, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la unidad IEM 1**

Unidad	Combustible	Potencia Máxima Bruta	SSAA	Potencia Máxima Neta
		[MW]	[MW]	[MW]
IEM1	Carbón	376.96	29.01	347.95

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros indicados anteriormente entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del viernes 12 de abril de 2019.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Informes y Estudios > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central IEM**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Pablo Jorquera R. – Encargado Titular Engie Energía Chile S.A.  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/CTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA